



Gobierno Regional de Ica

STIN



Resolución Subgerencial N° 0055-2016-GORE-ICA/SSLP

Ica, **13 OCT. 2016**

Visto, el Informe N° 014-2016-CSSRCH/HFT, remitido a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0033-2013-GORE-ICA, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 018-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa ICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. a través de su Representante Legal el Sr. Luis Alberto Flores Navarrete, para la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento de las edificaciones internas y externas e implementación de servicio de comunicaciones, seguridad y ornato de la sede central del Gobierno Regional de Ica – componente iluminación exterior e interior y construcción e implementación de la sub estación"**, por un monto de S/. 281,279.26 (Doscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Setenta y Nueve con 26/100 Soles) con un plazo de ejecución de SESENTA (60) días calendarios;

Que, mediante Informe N° 014-2016-CSSRCH/HFT, el Ing. Homero Flores Tataje comunica que la obra fue concluida el 24 de enero del 2014, la cual a la fecha se encuentra pendiente de recepción de obra, que para la puesta en servicio eléctrico de la sub estación de la Sede Central, esta tiene que tener la aceptación de ELECTRODUNAS.S.A; al no encontrarse laborando en esta Entidad el Ing. Luis Hernández Huarcaya que fue designado como inspector de obra con Resolución Gerencial Regional N°0213-2013-GORE.ICA/GRINF, solicita la designación de inspector de obra para la conformación del un nuevo comité de recepción de obra, por lo que esta Subgerencia designa como Inspector de obra al Ing. Javier Navarrete Arguedas.

Que, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a los responsables de la función designada a través del ROF el Gobierno Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR, que delega a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

Con la conformidad y sus facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902" y Resolución Gerencial General Regional N° 0094-2016-GORE-ICA/GGR de fecha 30 Setiembre de 2016 que designa al Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Ing. Javier Navarrete Arguedas como Inspector de la Obra: **"Mejoramiento de las edificaciones internas y externas e implementación de servicio de comunicaciones, seguridad y ornato de la sede**



central del Gobierno Regional de Ica – componente iluminación exterior e interior y construcción e implementación de la sub estación”, en remplazo del Ing. Luis Hernández Huarcaya, que fue designado con Resolución Gerencial Regional N°0213-2013-GORE.ICA/GRINF.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, a ICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L, representada por el Sr. Luis Alberto Flores Navarrete, con domicilio legal Calle Callao N° 198, Distrito de Salas Guadalupe, Provincia de Departamento de Ica y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
.....
ING. NESTOR P. BERNALDA PAREDES
SOBERELENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y
LIQUIDACION DE PROYECTOS**

Ica, 13 de octubre de 2016

Señor: **SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACIÓN.**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remite a
Ud. Copia en original de la **R.S. – SSLP.**

Nº 0055-2016 de fecha 13-10-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de
dicha Resolución.